

Guaranda marzo 5, 2021
RCU - 004 – 2021 – 015

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (004), realizada el 5 de marzo del 2021.

TERCER PUNTO, Conformación de la Comisión Interna Pro declaratoria de la Universidad Estatal de Bolívar por el Comercio Justo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”.

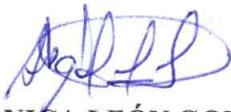
QUE, el Estatuto d la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, Deberes y Atribuciones. - Son deberes y atribuciones del Consejo Universitario: en su literal g), Determinar políticas para la Gestión Institucional.

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Memorando No. 020-VIV-2021 de fecha 8 de enero, 2021, en el que solicita que en el pleno de Consejo Universitario la Conformación Interna Pro Declaratoria de la Universidad Estatal d Bolívar por el Comercio Justo.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INTERNA PRO DECLARATORIA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR POR EL COMERCIO JUSTO, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:

- **DECANOS O DECANAS DE LAS FACULTADES**
- **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES QUE INTEGRAN COGOBIERNO UNIVERSITARIO”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

